

DECRETO N° 65/2023 - M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 14 de abril de 2023.-

VISTO:

La necesidad de ausentarse del Municipio el día lunes 17 de abril del corriente y hasta cuando dure la ausencia de su titular, del Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, Dr. Damián Arévalo, por razones inherentes a su función, y;

CONSIDERANDO:

Que, debe delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, a los efectos del normal desarrollo de las Actividades atento a su imposibilidad de concurrir a su Despacho.-

Que la delegación recae en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Finanzas Públicas, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo establece la Ley 10027, Régimen de Municipios.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

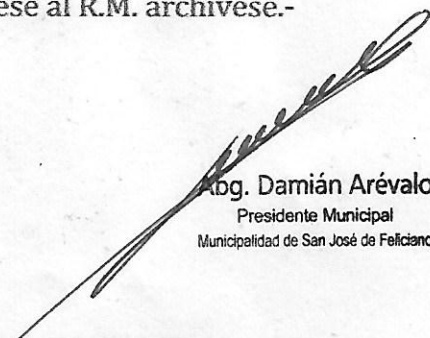
-DECRETA-

Artículo 1º) Deléguese el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal por el día lunes 17 de abril del corriente, hasta tanto dure la ausencia de su titular, en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Finanzas Públicas, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Pamela Soraya Ruiz.-

Artículo 3º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-


Prof Pamela Ruiz
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de S. J. de Feliciano


Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano